Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**Código:** GCOP-F-010
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	**Versión:** 002
	FORMATO SOLICITUD ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CESIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	**Fecha:** 16/07/2018

Documento firmado digitalmente

GTEC

Radicado ANI No.: **20244010009673**

Fecha: **15-01-2024**

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **ALEXANDER DÍAZ UMAÑA**
Gerente GIT Contratación

DE: **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN**
Vicepresidente de Gestión Corporativa

EMIRO SILVA FLÓREZ
Supervisor del contrato

ASUNTO: Solicitud de modificación del Contrato N° VGCOR-810-2023.

Fecha:	15	01	2024

I. ÁREA SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	Grupo Administrativo y Financiero
VICEPRESIDENCIA	:	Gestión Corporativa

II. CONTRATACIÓN REQUERIDA:

OBJETO DEL CONTRATO *El objeto debe ser idéntico al establecido en el contrato inicial*	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):** *En caso de Adición señalar el Número y Descripción de la contratación inscrita en el PAA vigente a la fecha de la solicitud*
Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, bajo la modalidad de vigilancia fija para la protección de los funcionarios, colaboradores y usuarios, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI	*n/a*

VALOR DE LA ADICIÓN *(si aplica):*	*n/a*	**EXISTENCIA DE MODIFICACIONES ANTERIORES:**	*n/a*

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO (En caso de Adición)	*n/a*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (En caso de Adición)	*n/a*

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN (Para contratos de Concesión y sus interventorías)	*n/a*

Documento firmado digitalmente

GTEC

III. JUSTIFICACION

La Agencia Nacional de Infraestructura adelantó el proceso contractual No. VJ-VGCOR-LP-003-2023, cuyo objeto fue: *"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, bajo la modalidad de vigilancia fija para la protección de los funcionarios, colaboradores y usuarios, así como de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI".*

El valor del presupuesto oficial del proceso fue de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y COHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($1.910.048.751), incluido IVA y demás impuestos, descuentos y retenciones a que haya lugar.

Vigencia	***2023***	***2024***	***2025***	***2026 (Hasta el 14 de julio)***
Documento presupuestal	***Certificado de disponibilidad presupuestal No. 55823 del 09/05/2023.***	*Radicado No. 2-2023-027726 del 05/06/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del cual se aprobaron vigencias futuras para adquisición de servicios (Seguridad y Vigilancia).*		
Valor	*$24.335.436*	*$689.831.147*	*$ $754.868.648*	*$441.013.520*

El proceso mencionado fue adjudicado a través de resolución No. 20237030017545 del 13-12-2023 al proponente SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, por valor de $1.909.985.864, suscribiéndose el contrato No. VGCOR-810-2023, con cargo al registro presupuestal No. 364523 por valor de $24.334.578 (para la vigencia 2023) y 2524 por $689.808.274 (para la vigencia 2024), los subsiguientes registros presupuestales se tramitan cada vigencia.

El valor del contrato correspondió a la oferta presentada por el proponente SEGURIDAD Y VIGILANCOA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, para el periodo comprendido entre el 18/12/2023 al 14/07/2026, la cual fue por valor de MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($1.909.985.864). Sin embargo, en consideración a que la audiencia del proceso fue suspendida y reprogramada, se generaron tiempos adicionales en el perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que el acta de inicio solo pudo ser suscrita hasta el 22/12/2023.

El 30/12/2023, el contratista remitió factura de cobro por valor de DIECISEIS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/cte. ($16.090.672), correspondiente al periodo de servicio prestado entre el 22/12/2023 (Fecha del acta de inicio) hasta el 31/12/2023, la cual se encuentra constituida como cuenta por pagar No. 1012223.

De acuerdo con lo anterior, existe un saldo no usado correspondiente a los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre del 2023, por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($8.243.906), siendo necesario realizar la respectiva liberación del saldo del registro presupuestal y certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente a la vigencia 2023, de acuerdo con lo siguiente:

No. Del documento presupuestal	Valor a liberar
Registro presupuestal No. 364523.	$8.243.906
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55823.	

Corolario de lo anterior se hace necesario modificar las cláusulas plazo y valor del contrato.

La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son TERCERA- VALOR DEL CONTRATO y QUINTA- PLAZO DE EJECUCIÓN, las cuales quedarán así:

TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponderá a la suma de MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/cte. ($1.901.741.958), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se efectuarán con cargo al registro presupuestal indicado en la plataforma SECOP II.

Documento firmado digitalmente

Radicado ANI No.: **20244010009673**
Fecha: **15-01-2024**

PARÁGRAFO SEGUNDO. LIBERACIÓN PARCIAL DE SALDOS: La Vicepresidencia de Gestión Corporativa procederá a realizar la liberación del saldo correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal No. 55823 y registro presupuestal No. 364523 por valor de ocho millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos seis pesos m/cte. ($8.243.906).

QUINTA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (936) días o hasta el 14 de julio del 2026, lo primero que ocurra, contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Las demás cláusulas del contrato VGCOR-810-2023, continúan vigentes e inmodificables.

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Listar la documentación detallada que adjunta:

GTEC

- ✓ Certificado de Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- ✓ Certificación pago de aportes seguridad social y parafiscales.

V. FIRMAS AUTORIZADAS

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN Vicepresidente de Gestión Corporativa	**EMIRO SILVA FLÓREZ** Supervisor del Contrato

Anexos: Documentos anexos

cc:

VoBo: ARLEY MARTINEZ RODRIGUEZ, NELCY JENITH MALDONADO BALLEN Coord GIT
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20244010002350

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRA
2024.01.15 18:20:58
Firmado Digitalmente
CN=GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERR
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRU
E=gsalazar@ani.gov.co
Llave P blica
RSA 2048 bits

Agencia Nacional de Infraestructura